



Introducción: Vulnerabilidad y cuidado. Una aproximación desde los derechos humanos

(Vulnerability and caregiving. A human rights approach)

OÑATI SOCIO-LEGAL SERIES VOLUME 12, ISSUE 1 (2022), 1–5: VULNERABILIDAD Y CUIDADO: UNA APROXIMACIÓN DESDE LOS DERECHOS HUMANOS - VULNERABILIDADE E CUIDADO: UMA ABORDAGEM DE DIREITOS HUMANOS

DOI LINK: [HTTPS://DOI.ORG/10.35295/OSLS.IISL/0000-0000-0000-1259](https://doi.org/10.35295/OSLS.IISL/0000-0000-0000-1259)

RECEIVED 11 JANUARY 2021, ACCEPTED 14 OCTOBER 2021, VERSION OF RECORD PUBLISHED 01 FEBRUARY 2022

LUÍSA NETO* 

ANABELA COSTA LEÃO* 

JORGE GRACIA IBÁÑEZ* 

Resumen

El conjunto de trabajos que se presenta e introduce refleja el diálogo establecido entre tres conceptos que se encuentran estrechamente relacionados (vulnerabilidad, cuidado y derechos) en el workshop del mismo título celebrado online en 2020. Partiendo de un entendimiento de la vulnerabilidad como un fenómeno transversal y universal, varios de los trabajos reflexionan acerca de la misma naturaleza del concepto y desde el punto de vista del papel del Estado y del derecho a la hora de afrontar los efectos negativos de la misma. Junto con la vulnerabilidad, el otro eje de los trabajos es el del cuidado, tanto en sus dimensiones éticas y política como desde una perspectiva de género. Todo ello desde una visión Ibérica (relacionada con el tratamiento constitucional y algunos aspectos legales en España y Portugal), pero que abarca también la perspectiva europea y, en un sentido más amplio, la relacionada con los derechos humanos.

Este workshop foi organizado no âmbito do Projeto Vulnerabilidade diversidade: direitos fundamentais em contexto do CIJE-FDUP (Centro de Investigação Jurídico e Económica da Faculdade de Direito da Universidade do Porto — Projeto UIDB/00443/2020).

* Professora Associada com Agregação da Faculdade de Direito da Universidade do Porto (FDUP), Investigadora do CIJE/ Researcher CIJE. Rua dos Bragas, 223, 4050-123 Porto, Portugal. Email: lneto@direito.up.pt

* Doutora em Direito, Professora Auxiliar da Faculdade de Direito da Universidade do Porto, Investigadora do CIJE/ Researcher CIJE. Rua dos Bragas, 223 I 4050-123 Porto (Portugal). Email: aleao@direito.up.pt

* Doctor en Sociología Jurídica e Instituciones políticas, Professor Convidado na Faculdade de Direito da Universidade do Porto, FDUP (Oporto, Portugal); Profesor Criminología Universidad Internacional de La Rioja UNIR (España); Investigador Laboratorio de Sociología jurídica de la Universidad de Zaragoza, LSJUZ (España). E-mail: jibanez@direito.up.pt

Palabras clave

Vulnerabilidad; cuidados; igualdad; derechos

Abstract

The set of papers presented and introduced here reflects the dialogue established between three closely related concepts (vulnerability, care and rights) at the workshop of the same title held online in 2020. Starting from an understanding of vulnerability as a cross-cutting and universal phenomenon, several of the papers reflect on the very nature of the concept and from the point of view of the role of the state and the law in addressing the negative effects of vulnerability. Along with vulnerability, the other axis of the papers is that of care, both in its ethical and political dimensions and from a gender perspective. All of this from an Iberian perspective (related to the constitutional treatment and some legal aspects in Spain and Portugal), but which also encompasses the European perspective, and, in a broader sense, that related to human rights.

Key words

Vulnerability; care; equality; rights

Table of contents

Introduction	4
--------------------	---

Introduction

1. La pandemia global de COVID-19 nos ha hecho, de una manera inesperada y repentina, más conscientes de nuestra propia vulnerabilidad. Como una revelación, súbita e incómoda, hemos tenido que enfrentar de forma colectiva la verdad de una fragilidad humana que habitualmente preferimos obviar como sociedad.

Los tiempos difíciles de la pandemia global complicaron enormemente la celebración en el Instituto Internacional de Sociología Jurídica del workshop *Vulnerabilidad y cuidado: una aproximación desde los derechos humanos*. Pero aun meses después de la fecha prevista y en formato digital –casi inédito en ese momento, pero al que nos hemos tenido que ir acostumbrando– el encuentro científico acabó por materializarse. De una manera inesperada, la nueva normalidad confería a la propuesta de una especial pertinencia. Parecía, en esas condiciones especialmente significativo reflexionar acerca de la vulnerabilidad, el cuidado y los derechos humanos.

2. El virus, como un espejo puesto delante nuestra, nos devolvió la conciencia de la centralidad de la vulnerabilidad en nuestras vidas, de la importancia del cuidado como reproducción y mantenimiento de la vida y de relevancia del papel de los derechos en relación con estas cuestiones. Estos trabajos que aquí presentamos son la cosecha recogida cuya semilla fue plantada en esos días de reflexión confinada, de encuentro a través de la pantalla del ordenador. Y, en algún sentido, son una muestra de resiliencia académica y una prueba más, por si aún fuera necesario recalcar lo que parece evidente, de la ductilidad y pertinencia del abordaje sociológico del derecho.

3. La vulnerabilidad, además de ese aspecto inherente a la condición humana, depende en buena medida del contexto social, económico y político en el que se desarrollan las vidas de las personas. La desigualdad, la discriminación y la violencia generan y ahondan en la vulnerabilidad de determinados grupos y de las personas que los integran. También limita el ejercicio de sus derechos fundamentales. Partiendo, por lo tanto, de un entendimiento de la vulnerabilidad como un fenómeno transversal y universal que puede afectar a cualquier persona, de manera episódica o permanente y que implica, en un sentido amplio, tanto la exposición al riesgo como la propensión al daño, varios de los trabajos reflexionan acerca de la misma naturaleza del concepto. Pero sobre todo desde el punto de vista del papel del Estado y del derecho a la hora de afrontar los efectos negativos de la vulnerabilidad. Todo ello esencialmente desde una perspectiva ibérica (relacionada con el tratamiento constitucional y algunos aspectos legales en España y Portugal), pero incluyendo también la perspectiva europea y, en un sentido más amplio, la relacionada con los derechos humanos.

En cualquier caso, a pesar de ese carácter universal, es obvio que hay contextos de mayor vulnerabilidad y, en ese sentido, un mismo evento puede producir impactos diferentes dependiendo del grupo que se ve afectado. La consideración de la vulnerabilidad no puede limitar el derecho a la libertad del desarrollo personal y es necesario discutir las limitaciones impuestas por situaciones específicas de vulnerabilidad en relación con el disfrute y ejercicio de los derechos fundamentales.

4. Al hilo de estas cuestiones, varios de los trabajos presentes reflexionan acerca de la vulnerabilidad en sus aspectos tanto subjetivos como objetivos, de la oportunidad de adoptar un concepto legal genérico de vulnerabilidad o un enfoque más contextual. Se

analizan, partiendo de las Constituciones portuguesa y española, cuestiones acerca de la protección de la justicia constitucional, considerando el concepto y el significado de la constitución como expresión de un proyecto comunitario y la reconfiguración de los derechos fundamentales y sociales. También se analizan desarrollos legislativos relacionados tanto en España como en Portugal sobre el tratamiento de la vulnerabilidad, especialmente refiriéndonos a las personas mayores y las personas que necesitan apoyo en el ejercicio de su capacidad de obrar. Y también otros aspectos relevantes como los relacionados con el sistema sucesorio.

Junto con la vulnerabilidad, el otro eje de los trabajos es el del cuidado. Varios de los artículos reflexionan acerca de la importancia de las tareas de cuidados, bien sea en situaciones muy concretas, o bien de forma genérica como un elemento fundamental en el desarrollo y supervivencia de las sociedades. A través de varios textos se trata tanto de la dimensión ética como política y de la ineludible dimensión de género presente en las políticas actuales de cuidados que colocan a las mujeres en una situación de vulnerabilidad. Frente a la idea de una ciudadanía basada en la idea falsa de individuos completamente autónomos y autosuficientes que no precisan del cuidado de nadie algunos de los/las autores/as proponen reconocer el papel central de los cuidados, construir una justicia del cuidar y, en definitiva, ahondar en la protección de la vulnerabilidad como criterio para una democracia más profunda y exigente.

5. Este conjunto de trabajos intenta profundizar en el diálogo que establecimos en el workshop entre tres conceptos que se encuentran estrechamente relacionados: vulnerabilidad, cuidado y derechos. Un diálogo iniciado en un momento en el que sentíamos especialmente presente nuestra propia vulnerabilidad y en el que reflexionar sobre estas cuestiones resultó, al mismo tiempo, tan perturbador como pertinente.